

13 FEB. 2014

ANGOL,

263 - 2014

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 18 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Segundo Solicitud de Materiales N° 3164 de fecha 28 de Enero del 2014, de Sra. Rosa Silva Mellado Encargada C. Deportivo.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Juegos de Redes de Arcos de Fútbol para el Complejo Deportivo.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 8, a **COMERCIAL CRISASPORT LIMITADA, R.U.T. 76.289.456-4**, por tratarse de servicio Inferior a las 10 U.T.M.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-04-012-000-000, Otros Mater. Repuestos y Útiles Diversos, del presupuesto Municipal vigente, por el monto de \$ 224.980-



ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

OVB/MBS/JRM/clm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

